Actualización: Página: 1

Resolución P/Nº: 47993 Fecha: 25/07/2023

SECCIÓN CENTRO DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL CENTRAL

Nivel Jerárquico: "F" Sigla: DR/DOC1 CUA: 2618

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Centro de Operación de Distribución Regional Central está subordinada al Departamento de Operación de Distribución Regional Central.

2. ATRIBUCIONES

- **2.1.** Supervisar, coordinar y ejecutar la operación del Sistema Eléctrico de Distribución (SED) y mantener actualizada su información de la configuración topológica.
- **2.2.** Consolidar el parte diario de distribución de la región a su cargo.
- **2.3.** Realizar la operación remota y local del Sistema Eléctrico de Distribución (SED) de su área de influencia, interactuando con las Secciones de Distribución Regional o Secciones de Atención al Cliente Regional afectadas.
- **2.4.** Coordinar y supervisar las operaciones programadas así como la restitución a la configuración normal de los circuitos afectados.
- **2.5.** Coordinar y ejecutar acciones a fin de mantener actualizada la base de datos de las instalaciones electromecánicas del SED conjuntamente con las Agencias Regionales.
- **2.6.** Procesar y autorizar los pedidos de estados de precaución solicitados por las Unidades de Distribución.
- **2.7.** Ejecutar la instalación de equipos registradores de carga y medición instantánea de parámetros eléctricos en Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT), medición con equipo termográfico, utilización de drones para verificación de líneas y levantamiento de datos.
- **2.8.** Elaborar informes acerca de la operación del Sistema Eléctrico de Distribución (SED), en su área de influencia.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL